



IES Al-Mudeyne Departamento de Orientación

P.O.A.T.

Curso 2023-24





ÍNDICE:

- 1. Justificación.
- 2. Análisis del contexto.
 - 2.1. Entorno social y familiar.
 - 2.2. Características de los equipos educativos.
 - 2.3. Características del alumnado.
 - 2.4. Características del departamento de orientación.
 - 2.4.1.Uso de recursos digitales en el Departamento.
- 3. Objetivos del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- 4. Contribución al desarrollo de las Competencias Clave
- 5. Contenidos de la Orientación: Ámbitos de la intervención psicopedagógica.
 - 5.1. La atención a la diversidad.
 - 5.1.1. La detección de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
 - 5.1.2. Detección de NEAEs.
 - 5.1.3.El Aula de Apoyo a la Integración.
 - 5.1.4. Aula específica de Educación Especial.
 - 5.1.5. Programas Mejora para el Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)
 - 5.2. Plan de Acción Tutorial (PAT).
 - 5.3. Plan de orientación académica, profesional y vocacional.
- 6.Organización interna del departamento y coordinación externa.
- 7. Principios metodológicos del Plan.
- 8. Evaluación del plan de actuación.
 - 8.1. Indicadores.
 - 8.2. Instrumentos.
 - 8.3. Responsables.
- ANEXO 1: Programación AAI
- ANEXO II: Programación Aula Específica.
- ANEXOS III, IV y V: Documentos varios.





1. JUSTIFICACIÓN:

La orientación es un pilar básico y fundamental de nuestro sistema educativo. Es un factor de calidad que contribuye al desarrollo académico, personal y profesional del alumnado. En el POAT planificamos las actuaciones que se van a desarrollar a lo largo del curso en relación con los objetivos de la Orientación y la Acción Tutorial.

Esta programación pretende contribuir a planificar de la manera más ajustada posible los procesos de enseñanza a la realidad concreta del alumnado de este centro. Más concretamente, a los aspectos de la función tutorial, la atención a la diversidad, a la orientación profesional y vocacional, y al asesoramiento a la comunidad educativa, que deben ofrecerse en un centro de secundaria.

Estos aspectos tienen como fin ajustar la oferta curricular y pedagógica a las necesidades reales de cada alumno/a, buscando impulsar el desarrollo integral del alumnado, aunque contando con un enfoque más amplio que incluya en dichas actuaciones también a familias, profesorado y entorno como agente social integrado.

Dicho Plan debe contar con el apoyo y consenso de todos los implicados, fundamentalmente de los/as tutores/as y de los PTs, desde su elaboración y desarrollo hasta su evaluación y seguimiento, pasando por las propuestas de mejora para cursos posteriores.

Este documento parte de un análisis previo de necesidades, detectadas en el centro a través de reuniones con: el equipo directivo, tutores y tutoras, revisión de memorias anteriores, así como, del trabajo desarrollado en cursos pasados desde el Departamento de Orientación.

Además, la elaboración del presente documento ha partido de un trabajo colaborativo entre todos los componentes del Departamento de Orientación, estimando que las características de la intervención orientadora y tutorial, debe tener un <u>carácter preventivo</u> (adelantándose a posibles dificultades que puedan surgir), <u>interactivo</u> (centrado en las relaciones de enseñanza y aprendizaje), y contextualizado a nuestro Centro y entorno.

El Departamento de Orientación constituye, dentro del IES Al-Mudeyne, un Órgano de Coordinación Didáctica perfectamente consolidado e integrado en la vida del Centro. Con objeto de responder a las exigencias sociales y profesionales, presentes y futuras, colaboramos en la labor de preparar al alumnado para desempeñar una ciudadanía íntegra y libre, a través de la consolidación de valores humanos como la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad. Todo ello desde el desempeño de tres ámbitos fundamentales de actuación:





-Coordinación y apoyo a la función tutorial: en cuanto a asesoramiento psicopedagógico, aportación de materiales, trabajo directo con alumnado y familias, desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva, entre otras.

-Atención a las necesidades educativas del alumnado: partiendo del concepto de escuela inclusiva y atención a la diversidad, en el más amplio sentido del término.

-Orientación académica y profesional: para facilitar la toma de decisiones desde la información, la madurez y la responsabilidad en lo que se refiere a itinerarios académicos, estudios y profesiones, que tienen una implicación directa en el planteamiento y desarrollo del proyecto de vida del alumnado.

Para la elaboración del presente Plan de Orientación y Acción Tutorial tomamos como referencia el siguiente marco normativo:

- **DECRETO 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **ORDEN de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.
- Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa 3/2020, de 29 de Diciembre (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre,** por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la
 etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se
 regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de
 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito
 entre distintas etapas educativas.
- Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.





- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la
 etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados
 aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del
 proceso de aprendizaje.
- **REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- **REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio,** por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).
- **DECRETO 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la
 etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados
 aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la
 ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 02-06-2023).
- **DECRETO 103/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de Junio, de las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten ESO en Andalucía.
- Instrucción Conjunta 13/2022, de 23 de Junio, de las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Bachillerato en Andalucía.

2 Análisis del Contexto

Teniendo en cuenta que este es un documento que refleja un proyecto a medio y largo plazo, atenderemos al Análisis del Contexto para determinar la idiosincrasia y puntos de interés a tratar en este Plan de Actuación.

En el **IES Al-Mudeyne** de Los Palacios y Villafranca, Centro inicialmente de Formación Profesional, la oferta educativa, en el presente curso escolar 2023/24 es la siguiente:

- -Educación Secundaria Obligatoria:
 - 5 grupos de 1º ESO.
 - 5 grupos de 2º ESO.





- 5 grupos de 3º ESO.
- 4 grupos de 4º ESO.
- Bachilleratos: Existen 3 modalidades de Bachillerato (Ciencias y Tecnología; Humanidades y Ciencias Sociales y, General).
- Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de Oficina.
- 4 Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - "Gestión Administrativa".
 - "Sistemas Microinformáticos y de Red".
 - "Producción agropecuaria". Modalidad Dual Completa.
 - "Actividades Ecuestres". Modalidad Dual Completa.
- 3 Ciclos Formativos de Grado Superior
 - "Administración y Finanzas".
 - "Paisajismo y Medio Rural". Modalidad Dual Completa.
 - "Desarrollo de Alicaciones webs".

Centro Bilingüe de Francés, en él se desarrollan, en estos momentos, otros Programas, Planes y Proyectos de Innovación además del Bilingüismo como son:

- Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).
- Escuela "Espacio de Paz".
- Biblioteca Escolar
- Plan de Igualdad.
- Forma Joven.
- Transformación Digital Educativa.
- Aldea.
- Proyecto STEAM Robótica.
- Proyecto PROA + "transfórmate".
- Proyecto de Innovación Educativa: Aula Innova.

Las dependencias, aunque adecuadas, son en ocasiones, insuficientes para atender todas las necesidades del centro, debiendo ocuparse todos los espacios posibles lo que, como este curso, incluye la adecuación de nuevas dependencias como el almacén o vivienda del conserje en nuevas aulas. El centro cuenta con : Aularios, Aulas informatizadas, Aulas taller y laboratorios, Departamentos, Aula de Apoyo a la Integración (AAI), Aula Específica de Educación Especial, Departamento de Orientación, Sala de Usos Múltiples (SUM), Biblioteca, gimnasio cubierto, dos zonas de patios, Jefatura de Estudios, Dirección, Secretaría, Conserjería y una Cafetería.





La **distribución del alumnado** es heterogénea, de modo que cada grupo está compuesto tanto por alumnos/as repetidores/as, alumnos/as que han promocionado por imperativo legal (PIL), alumnos/as que cursan diferentes optativas. El número de alumnos/as por grupo es también similar, estando entre los 25 y 38 alumnos/as por unidad aproximadamente.

Con respecto a los/as alumnos/as que forman parte del **Aula de Apoyo a la Integración**, en la medida de lo posible y de forma prioritaria según las NEAE que presentan, se han distribuido de forma equitativa en los grupos, para facilitar su atención educativa por parte del profesorado y favorecer su evolución e inclusión educativa y personal.

Los alumnos/as del Aula Específica de Educación Especial se integran en un grupo de 2º y 3º de ESO respectivamente, ambos bilingües. Para ello se ha tenido en cuenta las características de dicho alumnado, valores, edades y número de alumnos en el grupo para facilitar la integración y la calidad en la participación de las actividades llevadas a cabo en el aula ordinaria.

El centro cuenta con **3 colegios de Primaria adscritos**, "CEIP Mª Auxiliadora", "CEIP Juan José Baquero" y CEIP "Palenque". Como actuación básica, a nivel preventivo, se desarrolla el **Programa de Tránsito** que incluye Actividades de Acogida de los/as alumnos/as de nuevo ingreso. Consideramos que un objetivo prioritario de la orientación es la atención del alumnado en la transición entre etapas, pues con ello realizamos una importante tarea de prevención.

2.1 Entorno social y familiar.

Se trata de un **entorno**, en su mayoría, dedicado a tareas agrícolas y al sector de la construcción, sector este muy sensible a las distintas situaciones económicas, dando lugar, en ocasiones, a un aumento notable de las tasas de paro.

A pesar de lo anterior, la relativa facilidad con la que los jóvenes (especialmente varones) encuentran trabajo en actividades profesionales en las que no se les exige titulación académica (escayola, metalurgia, construcción, agricultura,...) ha contribuido en parte a crear una población que mayoritariamente no accede a estudios superiores.

A ello hay que añadir las dificultades de comunicación y transporte con las localidades del entorno, que obligan a que muchos/as alumnos/as que desean continuar sus estudios tengan que abandonar el seno familiar, aspecto que obstaculiza el avance académico y profesional del alumnado y de la zona en términos globales.

Aunque el Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca promueve actividades culturales (Casa de la Cultura, Punto Joven, Teatro Municipal, Salón del Estudiante...), en general, las alternativas de ocio y tiempo libre existentes para los jóvenes son escasas.

Las **Familias** cuentan con un nivel socioeconómico medio y un nivel cultural bajo (estudios primarios en algunos casos, sin dar valor al estudio como medio para el progreso social y personal), lo cual ralentiza la implicación de padres/madres en el Centro. A su vez, cada





vez más, y como propio reflejo de la sociedad, encontramos más familias cuyos estilos educativos vagan entre la autoridad y la permisividad, y que no favorecen el desarrollo autónomo, maduro y responsable de los jóvenes.

Nos encontramos también con familias desestructuradas con numerosos conflictos entre sus miembros, carentes de una estructura en cuanto a educación, límites, horarios, convivencia, afectividad, transmisión de valores y falta de coordinación y comunicación entre padres respecto a la educación de sus hijos. Así como alumnos sin una vivienda fija ni tutores estables.

2.2 Características de los Equipos educativos.

El **Claustro de profesores** es numeroso, de más de **97 miembros**. Al existir cada año cierto número de profesores/as de nuevo ingreso, resulta de vital importancia llevar a cabo con ellos/as un proceso de asesoramiento donde se les informa y orienta en torno al conocimiento del Centro: normas de convivencia y funcionamiento (ROF y Plan de Convivencia), características del entorno, alumnado, etc. Dicho asesoramiento se articula a través del Equipo Directivo y los propios Departamentos.

Los **tutores y tutoras** han sido nombrados priorizando aquellos con más experiencia, con un mayor conocimiento del grupo de alumnos/as correspondiente o por disponibilidad horaria. Resulta de gran dificultad, con el número tan elevado de grupos, la adjudicación de tutorías, y el buen desarrollo de las mismas dependerá, tanto de las características del grupo en cuestión como de la habilidad y la experiencia del tutor/a en actividades tutoriales, y de la interacción entre ambos aspectos. En cualquier caso, el Departamento de Orientación ejercerá su labor de asesoramiento, coordinación y facilitación de material para el desarrollo de esta tarea.

2.3 Características del alumnado.

Todos los aspectos comentados sobre las características familiares y el entorno, generan un perfil de alumnado medio, aunque también contamos con un grupo menor de alumnos/as que despunta tanto en sentido positivo (por su actitud y buen rendimiento) como negativo (comportamiento y resultados académicos).

Este perfil de alumnado medio recoge chicos y chicas que se desarrollan en entornos socioculturales de nivel medio-bajo, con intereses no muy claros hacia el estudio, y con dificultades académicas de distinta índole (dificultades de base, falta de hábitos de trabajo, falta de supervisión familiar, absentismo,...). Su progreso en los primeros años de la ESO ha demostrado ser determinante en su acceso y evolución a estudios superiores.

El absentismo escolar es uno de los frentes que actualmente está siendo controlado a través del Plan Municipal de Absentismo del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, en colaboración con los Centros Educativos de Primaria y Secundaria. Entendemos que la acción orientadora debe ir dirigida tanto a estos jóvenes en riesgo de absentismo o abandono temprano





del sistema educativo, como a aquellos que finalizan sus estudios sin ideas claras acerca de las posibilidades académicas y profesionales existentes.

2.4 Características del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación, en el presente curso escolar 2022/23, está compuesto por:

- Tres profesoras y un profesor de Pedagogía Terapéutica y una profesora PT de programa PROA+
 - Ana Gutiérrez Gordillo.
 - María López Duque.
 - Antonio Moral Amuedo, nombrado para el presente curso escolar como Jefe del departamento de Orientación al tener destino definitivo en el centro y por estar la orientadora con destino definitivo en el Centro desempeñando el puesto de Jefatura de Estudio.
 - o María del Carmen Fernández Carbajo (sustituida por Ana Rodríguez Chamorro)
- Tres orientadoras:
 - Nuria Moreno Bello, compagina la Jefatura de Estudio con la atención al Departamento de Orientación.
 - Gloria Hidalgo Vázquez.
 - Mª José Sarmiento.
- Tutores y tutoras de la E.S.O.:
 - o 5 tutores/as en 1° de ESO.
 - o 5 tutores/as en 2° de ESO.
 - o 5 tutores/as en 3° de ESO.
 - 4 tutores/as en 4° de ESO.

Total, 19 tutores/as de la ESO.

- o 1 tutor de 1º de F.P. Básica.
- o 1 tutor de 2º de F.P. Básica.

Contamos con un "Aula de Apoyo a la Integración", de forma que los profesores de Pedagogía Terapéutica y Orientadoras trabajan en estrecha colaboración en la atención al alumnado que presenta N.E.A.E.

También contamos con un Aula específica de Educación Especial desde el curso pasado que atiende a 6 alumnos/as y que cuenta con una tutora, maestra de Pedagogía Terapéutica, una





maestra de Audición y Lenguaje (5 horas semanales) y un Profesional Técnico en Integración Social (PTIS) a tiempo completo. El horario del alumnado durante este curso ha sido modificado acudiendo al aula de 8.30 a 13.30.

En el centro de alumnado con neae aparecen 114 alumnos que se reparten en secundaria y ciclos formativos que atendiendo a la clasificación del Anexo II "Criterios para la asignación del alumnado con NEAE a cada una de las categorías del censo", según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, se relacionan de la siguiente forma:

- 58 Alumnos/as con NEE.
- 43 Alumnos/as con DIA.
- 19 Alumnos/as que precisan acciones de carácter compensatorio (COM).
- 8 Alumnos/as de Altas Capacidades Intelectuales (SOB).

2.4.1.- Uso de recursos digitales en el Departamento.

A raíz de los periodos de confinamiento que hemos sufrido a lo largo de los dos cursos anteriores, el Departamento articula nuevos canales de recepción y distribución de la información dirigido tanto a profesores, entre ellos tutores, como al alumnado. Estas nuevas herramientas han venido para quedarse de modo que este curso se van a continuar implementando y mejorando, como hasta ahora, dentro del dominio *iesalmudeyne*.

Estas herramientas son:

- ➤ Para el alumnado: Classroom para los niveles desde 3ºESO a Ciclos formativos. En estas clases se comparte sobre todo información académica y profesional que incluye plazos, procedimientos de escolarización, trámites, enlaces a páginas webs oficiales
 - (fpa, portal de educación permanente, universidad, distrito único andaluz...).oferta educativa ... y los alumnos/as se comunican a través de nuestros correos electrónicos corporativos.
 - Además contaremos con el programa "Orienta" para orientación académica.
- ➤ Para el profesorado: Classroom para cada equipo educativo de ESO, CFGB, Bachillerato y Ciclos donde se comparte información para la evaluación inicial, alumnado NEAE, PRA repetidores... y un classroom por nivel para tutores de 1°-2°, 3°-1° CFGB 4°-2° CFGB y Bachillerato-Ciclos con material para tutorías que se ha trabajado en reunión previa, organización de la acción tutorial, control de absentismo y otros modelos de documentos de interés.
- ➤ En la página Web del IES también se aloja información de interés para alumnado y familias.

Para el trabajo interno del Departamento utilizaremos Gsuite *orientacionalmudeyne.es* y su correspondiente DRIVE donde mediante carpetas organizadas compartiremos documentos que faciliten la elaboración conjunta de nuevos documentos.





El aula de apoyo dispondrá de un correo corporativo *auladeapoyo@iesalmudeyne.es* para el intercambio de información y material con los profesores de área.

En este apartado hacemos una propuesta de mejora que supone la creación de un classroom que sirva de repositorio de material adaptado organizado por áreas y niveles.

3.- Objetivos del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Una vez detectadas las necesidades, las priorizamos en función de su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proponiendo los siguientes objetivos:

OBJETIVOS RESPECTO AL CENTRO.

- 1. **Coordinar** la elaboración, realización y evaluación del POAT.
- 2. **Asesorar** a los **órganos de gobierno** (unipersonales y colegiados) y de coordinación pedagógica (ETCP, Equipos educativos...) en todo aquello que demanden.
- 3. **Fomentar** la **cooperación** del Centro con las instituciones del entorno: sociales, culturales, laborales, sanitarias, etc.
- Optimizar el funcionamiento del Departamento de Orientación para una mejor coordinación entre sus integrantes y para una mayor accesibilidad a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Impulsar la realización de la evaluación interna como forma de alcanzar la calidad en la educación y de ofrecer una respuesta más ajustada a las necesidades del contexto y de la Orientación Educativa.

OBJETIVOS RESPECTO AL ALUMNADO.

- 1. **Facilitar la integración del alumnado,** en general, en el grupo clase y en la dinámica escolar, para su mejor desarrollo integral, y en particular, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 2. **Realizar la evaluación psicopedagógica** de los/as alumnos/as con n.e.a.e. y colaborar en el proceso de adaptación curricular o de diversificación curricular, y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
- 3. **Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual (TTI)** que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4. **Potenciar la Orientación personal, académica y profesional** a todo el alumnado, de acuerdo con sus características, competencias, motivaciones, intereses y necesidades.
- 5. **Dotar** al alumnado **de estrategias para poder decidir sobre su futuro académico y profesional**, utilizando como base el autoconocimiento, el conocimiento del sistema educativo, el conocimiento del entorno laboral y de sus posibilidades futuras.
- 6. **Informar** a los alumnos/as sobre **el sistema de becas y ayudas** para cursar estudios.
- 7. **Informar y orientar** para el disfrute del **ocio y del tiempo libre**.
- 8. **Contribuir** al desarrollo de las **Competencias Clave** desde la Orientación Educativa.
- 9. **Prevenir** la aparición de cuantos **problemas** puedan afectar al desarrollo integral del alumnado, mediante la aplicación de programas específicos como la mejora de la salud, la





superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva y pacífica de conflictos, utilización creativa del ocio, habilidades sociales, inteligencia emocional, inteligencias múltiples, etc.

- 10. Coordinar el programa de agentes de salud y mediadores.
- 11. Realizar seguimiento personalizado y poner en marcha acciones de compensación educativa para el alumnado que pueda estar afectado por la brecha digital.

OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO.

- 1. **Asesorar** al profesorado técnicamente en todas aquellas cuestiones que posibiliten una **atención educativa personalizada, integral e inclusiva.**
- 2. **Participar** con los profesores en la **prevención de dificultades**, en la **detección** de alumnos con **problemas** en el proceso de enseñanza-aprendizaje y/o personales y en la atención educativa de los mismos.
- Coordinar y colaborar con los departamentos en todo lo referente a la elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias y en su aplicación, seguimiento y evaluación.
- 4. Coordinar y colaborar en la realización de los correspondientes Consejos Orientadores por parte los tutores y tutoras de los grupos de ESO.
- 5. Coordinar, orientar y apoyar al profesorado en sus actividades de orientación y tutoría y ofrecerles un soporte técnico para las mismas.
- 6. **Asesorar** para el desarrollo de las **Competencias Clave** en el alumnado.
- 7. **Facilitar** las **relaciones** entre profesorado, alumnado, familias y centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta.
- 8. **Impulsar** proyectos de **formación**, **innovación** y **evaluación** en el profesorado.

OBJETIVOS RESPECTO A LAS FAMILIAS.

- 1. **Promover la colaboración** de la familia **y la implicación** en el proceso educativo de sus hijos/as para obtener una mayor eficacia y coherencia en el mismo (corresponsabilidad).
- 2. **Informar** a los padres/madres y tutores legales sobre la existencia del **Departamento de Orientación** y de sus funciones.
- 3. **Asesorar** a los padres/madres y tutores legales en cuantos **temas educativos** demanden para una correcta intervención con sus hijos/as, incluyendo el uso de los recursos digitales necesarios para compensar los efectos de la pandemia.

OBJETIVOS RESPECTO AL ENTORNO.

- Fomentar la cooperación del Centro con otras instituciones del entorno, para potenciar la labor orientadora, así como para aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros/as alumnos/as.
- 2. **Establecer contactos con el EOE** para recoger información sobre los/as alumnos/as escolarizados/as en nuestro centro y que hayan recibido apoyo en el ámbito de la zona.
- 3. **Desarrollar estrategias de coordinación y colaboración** con los Servicios Sociales, Unidades de Salud Mental, Asociaciones y ONGs.





4 Contribución al desarrollo de las Competencias Clave:

El Plan de Actuación del Departamento de Orientación debe contribuir al desarrollo integral del alumnado, y por tanto, al desarrollo de las competencias clave, desde un modelo educativo inclusivo.

Nuestras metas principales en los distintos <u>ámbitos</u> de la orientación son las siguientes:

- Orientación personal: desarrollo de procesos de interacción social, comunicación, control emocional, autoconocimiento y autoestima, hábitos saludables, ...
- Orientación académica y profesional: autoconocimiento, información y toma de decisiones, aprender a emprender.
- Orientación en los procesos de enseñanza y aprendizaje: aprender a pensar y a estudiar, aprender a aprender.

Éstos contribuyen al desarrollo de las 8 competencias clave establecidas por la LOMLOE:

- a) Competencia en comunicación lingüística: interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.
- b) Competencia plurilingüe: implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.
- d) Competencia digital: implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender: implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.
- f) Competencia ciudadana: contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.
- g) Competencia emprendedora: implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.





h) Competencia en conciencia y expresión culturales: supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

7.5 Contenidos de la Orientación: Ámbitos de la intervención psicopedagógica.

Pretendemos en este punto determinar los ámbitos de intervención del DO, teniendo en cuenta que las actuaciones en uno de ellos, influyen determinantemente en los otros:



Las diferentes actividades planificadas para cada curso escolar, se encuentran distribuidas, en definitiva, sobre la base de los grandes ejes de intervención.

Establecido el principio general que va a guiar nuestras actuaciones, detectadas las necesidades, y concretados los objetivos, pasaremos a especificar las actuaciones a desarrollar para conseguirlos.





5.1 La Atención a la Diversidad.

Con el objetivo de conseguir máxima normalización en el proceso de enseñanzaaprendizaje, así como la integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de distinta índole, ponemos en marcha una serie de medidas de atención a la diversidad, desde las ordinarias a las más específicas o diferentes a las ordinarias. En cualquier caso todas las medidas de atención a la diversidad quedan recogidas en el Plan de Atención a la diversidad del Proyecto Educativo de Centro.

Con este fin nos planteamos los siguientes **objetivos**:

- Proceder a la identificación de dificultades de aprendizaje en el alumnado que puedan afectar a su evolución académica y desarrollo integral.
- Valorar las dificultades y establecer, si procede, estrategias metodológicas (medidas ordinarias) de intervención a seguir por los Equipos Educativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las necesidades detectadas.
- Conocer las aptitudes, intereses, estilos de aprendizaje y tipo de motivación de los/as alumnos/as para una mejor adaptación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar los correspondientes informes de evaluación psicopedagógica, y coordinar líneas de intervención a través de mecanismos previstos: refuerzo educativo, optatividad, programas específicos, Programas de refuerzo del aprendizaje y adaptaciones curriculares.
- Establecer mecanismos de diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de ACS, en colaboración con los departamentos y tutores/as.

Para el desarrollo de estos objetivos, proponemos las siguientes **actuaciones**, según el grado de dificultad detectado, procediendo a:

- 1. Orientación hacia determinadas optativas de refuerzo o apoyo al curriculum.
- 2. Orientación sobre la implementación de medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- 3. Asesoramiento al profesorado sobre el desarrollo de actividades o programas de enriquecimiento o ampliación , en el caso del alumnado de altas capacidades, o bien de alto rendimiento o con centro de interés bien desarrollados.
- 4. Asesoramiento y colaboración en la puesta en práctica de los Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA) y evaluación de éstos.
- 5. Atención en el aula de apoyo de un número variable de alumnos/as.
- 6. Diseño, revisión y desarrollo de las AC Significativas, ACI y los PRA que puedan surgir durante el presente curso.
- 7. Coordinación del proceso de elaboración de las ACAI, en el caso de alta capacidad.





- 8. Elaboración de Programas Específicos adaptados a las necesidades individuales de cada alumno/a así como su incorporación al programa Séneca.
- 9. Asesoramiento en las decisiones de evaluación.
- 10. Colaboración y ayuda en la coordinación de las actividades del programa PROA +, especialmente las que se refieren al trabajo de la PT y la orientadora asociadas a dicho programa

5.1.1 La detección de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Detección de las NEAEs en el contexto educativo.

Uno de los momentos más importantes de la detección de NEAEs en este contexto es en el desarrollo del programa de TRÁNSITO. Para ello, nuestro Departamento contempla la realización de las siguientes **actuaciones:**

- Reunión con el tutor/a de primaria, para recabar información del alumnado adscrito.
- Revisión en el mes de septiembre de los expedientes, informes individuales, de los/as alumnos/as que llegan al centro, con el fin de detectar aquellos que presenten o puedan presentar NEAE (alumnado de nuevo ingreso).
- Reunión de coordinación e información con el EOE de zona al inicio del curso, para conocer las características de los/as alumnos/as que llegan al Centro con dictamen de escolarización.
- Observación del trabajo directo con los alumnos/as.
- Participación en la Evaluación Inicial del alumnado. Durante el mes de Octubre se celebrarán las sesiones de Evaluación Inicial del alumnado de Secundaria Obligatoria. El equipo educativo, en colaboración con el Departamento de Orientación determinarán las necesidades educativas detectadas principalmente en los contenidos instrumentales y se llegará a acuerdos sobre las respuestas más adecuadas a dichas necesidades.

Cuando las necesidades educativas se detectan en un momento posterior, durante el proceso educativo, es decir, en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, se actúa en función a lo establecido en el protocolo recogido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017:

- Reunión del equipo docente. A esta reunión, convocada por el tutor/a, asistirá el
 equipo docente y al menos un miembro del Departamento de Orientación. Se abordarán
 los siguientes aspectos:
 - -Análisis de los Indicios de NEAEs detectados.
 - -Valoración de la eficacia de las medidas aplicadas previamente.
 - -Toma de decisiones, sobre la continuidad de las medidas previas o su





sustitución/ampliación de otras medidas educativas.

-Cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas.

Estos puntos serán recogidos en un acta (Anexo II), que firmarán todos los asistentes.

 Reunión del tutor/a con la familia, con objeto de informarles sobre los indicios detectados y los acuerdos tomados (que podrán incluir acuerdos y compromisos con la familia).

• Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica:

Si tras la aplicación de las medidas acordadas, durante un periodo no inferior a tres meses, se evidencia que las medidas aplicadas no han sido efectivas o suficientes, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica. Esta solicitud, acordada por el equipo docente, en reunión con al menos un miembro del DO, será entregada por el tutor/a al orientador u orientadora, quien actuará según los siguientes **criterios de priorización:**

- -Primer Nivel de Prioridad: alumnos/as escolarizados en el nivel educativo MÁS BAJO.
- -Segundo Nivel de Prioridad: alumnos/as con MAYOR DESFASE curricular.
- -Tercer Nivel de Prioridad: alumnos/as con valoraciones externas al Centro. Estos informes, aportados por la familia, deberán ser presentados y registrados en la Secretaría del Centro, para su traslado al orientador/a (éstos serán tenidos en cuenta pero no son prescriptivos).

En caso de que el orientador/a concluya que el alumno/a no presenta indicios de neae, se procede tal como indica el apartado 2.3.3. de las citadas instrucciones

-Detección de las NEAEs en el contexto familiar.

Si los indicios de neae son detectados en este contexto, la familia debe concertar cita con el tutor/a para trasladar esta información. Si existen diagnósticos externos al Centro, éstos deberán ser presentados en la Secretaría de éste para su custodia en el expediente académico del alumno/a. Así mismo, se les informará que estos informes son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno.

5.1.2 Detección de NEAEs.

La evaluación psicopedagógica **se realizará** cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

-Con carácter prescriptivo: como consecuencia de la aplicación del protocolo de detección de Altas Capacidades, y con anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la





diversidad.

-En cualquier momento de la escolarización, cuando se detecten indicios de neae.

Asimismo, se revisará o actualizará:

- -Con carácter prescriptivo, como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización.
- -Al finalizar la etapa de ESO, no será necesario si el alumno/a ha sido evaluado en ese mismo año o el anterior.
- -Siempre que se produzca una nueva determinación de neae.
- -Como consecuencia de un proceso de reclamación o discrepancia que requiera revisión.

El proceso de evaluación psicopedagógica comprende los siguientes pasos:

-Información a los padres, madres o tutores legales, sobre el inicio del proceso (Anexo III). Para ello, el tutor o tutora, a ser posible con la presencia del orientador/a, convocará una entrevista con la familia. Al finalizar esta entrevista, la familia firmará un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento y realizarán cuantas observaciones consideren oportunas. En caso de desacuerdo de la familia, la dirección del Centro y el profesional de la orientación se reunirán con la misma para explicar la necesidad de la evaluación para una adecuada respuesta educativa. En caso de que la negativa presente un carácter obstruccionista a la escolarización, la dirección del Centro comunicará el caso al servicio de inspección educativa y a los servicios sociales locales para su tratamiento.

-Información al alumno o alumna sobre el inicio de la evaluación psicopedagógica.

-Realización de la evaluación psicopedagógica:

- Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, del contexto escolar y sociofamiliar. La determinación del Nivel de Competencia Curricular (NCC) se realizará por el equipo educativo del alumno o alumna, en función del grado de adquisición de las competencias clave.
- Determinación de las NEAE.
- Propuesta de atención educativa: se compone de medidas de atención a la diversidad (generales y, en su caso, específicas), recursos (generales y, en su caso, específicos), para dar respuesta a las necesidades del alumno/a, orientaciones al profesorado y a la familia.
- -Tras la realización del informe de evaluación psicopedagógica, el orientador/a convocará las siguientes entrevistas:
 - Entrevista de devolución de información al tutor o tutora, centrándose especialmente en la propuesta de atención educativa.
 - Entrevista de devolución de información a otros profesionales implicados: equipo directivo.
 - Entrevista de devolución de información a la familia (Anexo IV).





 Entrevista de devolución de información al propio alumno/a, en los casos en que sea posible.

-El procedimiento de reclamación de los padres, madres o tutores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica se recoge en el apartado 3.4.7. de las citadas instrucciones.

5.1.3 El Aula de Apoyo a la Integración.

El Aula de Apoyo a la Integración constituye un espacio muy consolidado en el Centro, y muy querido por el alumnado que asiste a la misma. Su objetivo fundamental es apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado para facilitar su integración en el aula ordinaria así como la aplicación de los programas específicos que requiera cada alumno/a de forma individualizada.

• Trabajo con alumnos/as con NEAE asociadas a NEE.

En el aula de apoyo, se reforzarán contenidos básicos de las áreas instrumentales adaptadas a los niveles curriculares de cada alumno y alumna incorporando, entre otros materiales, medios digitales (TIC/TAC). Además, se realizan programas específicos (PE) que potencien el desarrollo cognitivo, atención, memoria visual y auditiva, rehabilitación de la dislexia, disortografía, discalculia, eficacia lectora, HHSS, etc.

• Trabajo con alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje (DIA) y/o Compensatoria (COM).

En estos grupos se atiende a alumnos/as con importante desfase académico. El trabajo se centra, básicamente, en relación al área de la lengua castellana: eficacia lectora, comprensión, expresión, ortografía y vocabulario, tanto a nivel oral como escrito. En matemáticas se centra sobre todo en los aspectos relacionados con la mejora del razonamiento, discriminación espacial, y actividades variadas para el desarrollo de los procesos básicos de pensamiento, además de los conceptos básicos de numeración, operaciones, tratamiento de la información, medidas, geometría y resolución de problemas.

La agrupación de alumnos/as se realizará, siempre que sea posible por niveles. El horario se ha realizado teniendo en cuenta, básicamente, la coincidencia con horas de las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés), si bien siempre contemplando que en ningún caso salgan en horas de máxima integración con su grupo y que no pierdan todas las horas de un mismo área, de forma que puedan desarrollar el currículo de la forma más normalizada posible. En cualquier caso, tanto los grupos como el número de horas de apoyo que recibe cada alumno/a, se podrán modificar en virtud de la flexibilidad necesaria en este aula y, de la evolución y personalización del aprendizaje del alumnado.





5.1.4. Aula específica de Educación Especial.

Teniendo en cuenta el **Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades especiales asociadas a sus capacidades personales,** en su artículo 15, especifica que determinados alumnos con NEE podrán ser escolarizados en aulas o centros de Educación Especial. Alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad que requieran adaptaciones significativas en las áreas del currículo correspondientes a su edad y cuando su adaptación e integración social no sea posible en un centro ordinario.

Es por ello que se crea un **Aula específica de Educación Especial** en nuestro centro, para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de seis alumnos/as procedentes de aulas específicas de colegios de la zona o que precisan de un cambio de modalidad en Secundaria y que requieren AC Individualizadas.

Nuestra Aula específica lleva como nombre "PLANETA" porque a nivel curricular es un centro de interés que motiva a los alumnos y que relaciona muchos contenidos y aprendizajes de diferentes áreas o ámbitos y porque a nivel personal, todos tenemos nuestro lugar en el mundo, todos somos especiales o "espaciales", todos tenemos nuestro planeta particular, con características propias, peculiaridades, condiciones, necesidades, intereses...y todos formamos parte del Universo siendo piezas importantes de él.

El Aula específica comprende la Formación Básica Obligatoria organizada en tres ciclos:

- 1er ciclo para alumnado entre 6 y 10 años.
- 2º ciclo para alumnado entre 10 y 13 años.
- Y 3er ciclo para alumnado entre 13 y 16 años.

Las edades de nuestro alumnado del aula están comprendidas entre los 13 y 16 años, centrándose la programación en el 3er ciclo de la FBO y cuya finalidad será consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

La planificación de la actuación docente y de la consiguiente respuesta educativa al alumnado del Aula Específica, se organiza en torno a los tres ámbitos de experiencia y desarrollo establecidos en el periodo de Formación Básica Obligatoria y se basará en los currículos de las etapas de Infantil y Primaria, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna. Dichos ámbitos son:





- Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad.
- Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social.
- Comunicación y Lenguaje.

Nuestros alumnos y alumnas del aula se integran en las áreas de EF, Tutoría y Robótica en un grupo de 1º de ESO y en EF y EPV en un grupo de 2º de ESO, ambos bilingües. Además participarán en actividades complementarias y extraescolares a nivel de centro tales como: huerto escolar, taller de cine, taller de música, actividades de Coeducación, así como recreos y otras actividades que surjan a lo largo del curso y que favorezcan el desarrollo personal y social de nuestro alumnado y la inclusión.

El aula "PLANETA" está organizada en diferentes rincones o espacios: Rincón de Entrada o Bienvenida, Rincón de la Agenda del día, Asamblea, Relajación, Trabajo individual y Trabajo en grupo, Rincón del Ordenador y Pizarra Digital, Desayuno, Reciclaje y Naturaleza...y como novedad este curso, Cocina, que permiten una enseñanza funcional dando prioridad a la autonomía y desarrollo personal.

5.1.5. Programa de Diversificación Curricular (PDC) en 3º y 4º de ESO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

La organización del currículo será en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los Objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el artículo 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria hasta la finalización de la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

- Alumnado destinatario:

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su





evolución académica.

- 2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- 3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

5.2 Plan de Acción Tutorial (PAT).

Para el desarrollo de los programas enmarcados dentro del plan de orientación, que se establecen en el POAT, el trabajo de la acción tutorial se realizará, para el presente curso, en relación a tres niveles: equipo docente, familias y alumnado.

EQUIPO DOCENTE:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Recogida de	Revisión de informes personales y expedientes académicos,	Septiembre.
información.	sobre el alumnado del grupo.	•
Evaluación	Recogida de información y valoración de resultados.	Octubre.
inicial.	Ajustes en el grupo y plan de trabajo a seguir.	
	Seguimiento del ritmo de aprendizaje del alumnado antes	
Preevaluaciones.	de la evaluación oficial. Coordinar la respuesta educativa	Febrero y Mayo.
	del equipo docente ante problemas que puedan surgir.	
F 1 .	Análisis de la marcha del grupo clase en las sesiones de	D' 1 M
Evaluaciones.	evaluación. Detección de alumnos/as con dificultades y	Diciembre, Marzo, Junio.
	planteamiento de las medidas a adoptar: Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), A.C.S, Diversificación. y	Julio.
	otras.	
Coordinación del	orus.	
equipo docente.	Coordinación de las reuniones del equipo docente ante	Todo el curso.
T F	circunstancias surgidas en el grupo-clase y/o algún	
	alumno/a en concreto.	
Elaboración de		Final del curso.
Consejos	Coordinación entre los tutores/as y el Departamento de	





Orientadores.	Orientación para la elaboración de los Consejos
	Orientadores para el próximo curso.

FAMILIAS:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Conocimiento de	Reunión tutorial grupal para informar sobre las normas de	Octubre.
las familias.	funcionamiento y el planteamiento general del curso	
	(programas, evaluaciones, criterios de promoción y/o	
	titulación,).	
	Elección de delegado de padres/madres.	Todo el curso.
Orientación	Información del alumnado: asistencia a clase, absentismo,	
Escolar.	problemas de convivencia, (tutoría electrónica).	Cualquier momento
		del curso.
Contratos	Se llevan a cabo entre alumno/a, profesorado y familia, bajo	
académicos y/o de	la coordinación del tutor/a y el asesoramiento del	
convivencia.	Departamento de Orientación.	
		2° Y 3° trimestre.
Orientación	Entrevistas individuales a petición del tutor/a y/o la familia	
Académica y	ante situaciones que puedan incidir en el proceso de	
Profesional	enseñanza-aprendizaje.	
	Información sobre las posibilidades que ofrece el sistema	
	educativo.	

ALUMNADO:

NIVEL 1° y 2° E.S.O. 1er. TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1 Recepción del grupo-clase.	1 Presentación del tutor/a. Información básica de funcionamiento. Horario. Equipo Educativo.
2 Conocimiento del alumnado.	2 Cuestionario inicial. Evaluación inicial por áreas.





3 Educación en valores: Convivencia.	3 Derechos y deberes de los/as alumnos/as. Normas de convivencia.
4Participación del alumnado en la elección de sus representantes.5. Programa de actividades para la mejora de la competencia digital .	5. Cuestionario para detectar la brecha digital del
6. Acoso escolar.	6. Actividades orientadas a la prevención del acoso escolar. Campaña publicitaria. Presentación de carteles.
7 Programa de Habilidades Sociales.	7 Desarrollo de habilidades para la relación positiva con los demás y con el entorno.
8 Participación de los/as alumnos/as en su proceso de aprendizaje y evaluación.	8 Cuestionario de autoevaluación del alumno/a, evaluación del grupo clase y del proceso de
Observar cómo perciben los/as alumnos/as el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de	
enseñanza-aprendizaje. Analizar responsablemente el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los resultados.	
TODUITUGOD.	

NIVEL 1° y 2° E.S.O. 2° TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1 Reflexión sobre el proceso de evaluación.	1 Comentarios de la sesión de evaluación. Análisis de las causas de las calificaciones. Compromisos a adquirir.
2 Estrategias de Aprendizaje . Aprender a Aprender.	 2 Planificación del estudio. Tipos de lectura. Mejora de la velocidad lectora. Comprensión lectora. Técnicas de análisis y síntesis: subrayado, mapa conceptual y resumen. Cuaderno de técnicas de trabajo intelectual. 3. Actividad sobre respeto y tolerancia a las





	diferencias interindividuales, resolución positiva
3. Educación en Valores. Celebración del Día de	de conflictos.
la Paz.	
	4. Actividades sobre coeducación y equidad de
4. Educación en Valores. Celebración del día internacional de la mujer.	género.
J	5 Cuestionario de autoevaluación del alumnado,
5 Participación del alumnado en su proceso de aprendizaje y evaluación.	evaluación del grupo-clase y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Observar cómo perciben los/as alumnos/as el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
Analizar, responsablemente, cómo se han llevado a cabo los acuerdos adoptados el trimestre anterior y su repercusión en los resultados.	

NIVEL 1° y 2° E.S.O. 3er. TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1 Reflexión sobre el proceso de evaluación.	1 Comentarios de la sesión de evaluación. Análisis de las causas de las calificaciones. Compromisos a adquirir.
2- Educación en valores.	2 Actividades de inteligencia emocional.
3 Educación en Valores: vida saludable.	3 Hábitos de alimentación, sueño e higiene.
4 Tránsito Primaria/Secundaria.	4 Participación en las actividades de acogida a los/as alumnos/as de 6º de los centros adscritos.
5 Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.	5 Sesión de evaluación. Comunicación a familias.
6 Evaluación.	6 Realización del cuestionario-memoria final de tutoría.

NIVEL 3° y 4° E.S.O. 1° FPB y 2° FPB. 1er. TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1 Recepción del grupo-clase.	1 Presentación del tutor/a. Información básica





	de funcionamiento. Horario. Equipo Educativo.
2 Información sobre el alumnado.	2 Cuestionario inicial. Evaluación inicial por áreas.
3 Educación en valores: Convivencia.	3 Derechos y deberes de los/as alumnos/as. Normas de convivencia.
4Participación del alumnado en la elección de sus representantes.	4 Desarrollo de las elecciones a delegados y subdelegados de grupo.5. Presentación del proyecto de mediación
5. Mediación escolar.	escolar.
6. Acoso escolar.	6. Actividades de prevención del acoso escolar. Campaña y presentación de carteles.
7 Educación en Valores.	7 Tolerancia. Libertad de pensamiento y de expresión. Medios de comunicación.
8. Educación en valores: Vida saludable.	8. Prevención de hábitos perjudiciales para la salud: alcohol y tabaco.
9 Participación de los/as alumnos/as en su proceso de aprendizaje y evaluación.	9 Cuestionario de autoevaluación del alumno/a, evaluación del grupo clase y del proceso de
Observar cómo perciben los/as alumnos/as el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de	11 1
enseñanza-aprendizaje.	Preparar la junta de evaluación con los alumnos/as.
Analizar responsablemente el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los	
resultados.	Comunicación a familias.

NIVEL 3° E.S.O y 1° FPB. 2° TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1 Reflexión sobre el proceso de evaluación.	1 Comentarios de la sesión de evaluación. Análisis de las causas de las calificaciones. Compromisos a adquirir.
2 Educación en valores: Convivencia.	2Actividades sobre inteligencia emocional. Celebración del día de la Paz.
3 Educación en valores: Coeducación.	3- Importancia de la no discriminación. Igualdad de género. Celebración del día internacional de la Mujer.





4 Participación del alumnado en su proceso de aprendizaje y evaluación.	4 Cuestionario de autoevaluación del alumno/a, evaluación del grupo-clase y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Observar cómo perciben los/as alumnos/as el	
clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de	Preparar la sesión de evaluación con los/as
enseñanza-aprendizaje.	alumnos/as.
Analizar, responsablemente, cómo se han llevado	Comunicación a familias.
a cabo los acuerdos adoptados el trimestre	
anterior y su repercusión en los resultados	
académicos.	

NIVEL 3° E.S.O y 1° FPB. 3er. TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	
1 Reflexión sobre el proceso de evaluación.	1 Comentarios de la sesión de evaluación Análisis de las causas de las calificaciones Compromisos.	
2 Educación en valores.	2Resolución positiva de conflictos.	
	3 Cuestionarios individuales. Itinerarios 4º ESO. Estructura del 2º curso de FPB. Estudio de las salidas académicas y profesionales al terminar la E.S.O. o la FPB.	
4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	4 Sesión de evaluación. Comunicación a familias.	
5- Evaluación del PAT.	5 Realización del cuestionario-memoria final de la tutoría.	

NIVEL 4° E.S.O y 2° FPB . 2° TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1 Reflexión sobre el proceso de evaluación.	1 Comentarios de la sesión de evaluación. Análisis de las causas de las calificaciones.
2 Orientación académica y profesional: aptitudes e intereses profesionales.	





Autoconocimiento.		
3 Oferta educativa.	2 Cuestionarios. Reflexión individual sobre mis aptitudes, mis intereses, trayectoria académica.	
4 Participación del alumnado en el proceso de evaluación.	3 Información sobre modalidades, asignaturas, carreras, requisitos de acceso. Bachillerato, CFGM, CFGS, pruebas de acceso, plazos.	
Analizar, responsablemente, cómo se han llevado		
*	4 Cuestionario de autoevaluación del alumno/a, evaluación del grupo clase y del proceso de aprendizaje.	
	Preparar la junta de evaluación con los/as alumnos/as.	
	Comunicación a familias.	

NIVEL 4° E.S.O. 3er. TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	
1 Reflexión sobre el proceso de evaluación.	1 Comentarios de la sesión de evaluación. Análisis de las causas de las calificaciones. Compromisos a adquirir.	
2 Toma de decisiones.	2 Pasos o fases del proceso de toma de decisiones.	
3 Oferta educativa.	3. Información sobre modalidades, asignaturas, carreras, requisitos de acceso. Bachillerato, CFGB, CFGM, CFGS, pruebas de acceso, proceso de preinscripción, admisión y matriculación, plazos, teniendo en cuenta los	
4.Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.	itinerarios que cada grupo está cursando. 4 Sesión de evaluación. Comunicación a	
5 Evaluación del P.A.T.	familias. 5 Cuestionario-memoria final de tutoría.	





NIVEL 2° FPB. 3er. TRIMESTRE.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES		
1 Reflexión sobre el proceso de evaluación.	1 Comentarios de la sesión de evaluación. Análisis de las causas de las calificaciones. Compromisos.		
2. Educación en Valores.	2. Resolución Positiva de Conflictos.		
	: 3 Cuestionarios individuales. Estudio sobre la salidas académicas y profesionales al termina CFGB de la familia de informática.		
4 Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.	4 Sesión de evaluación. Comunicación familias.		
5- Evaluación del PAT	5 Realización del cuestionario-memoria final de la tutoría.		

De forma complementaria, y en el marco del programa Forma Joven, colaboramos con la Delegación de Salud del Ayuntamiento de la localidad en el desarrollo de las siguientes actividades y talleres, orientados a niveles concretos.

ACTIVIDAD	NIVEL	FECHA
Habilidades Sociales para la prevención del acoso	1° y 2 ESO (5)	Por determinar
escolar y del consumo de drogas.		
Taller de prevención del tabaquismo.	1°ESO (5)	Por determinar
Taller de prevención del consumo de alcohol.	2° ESO (5)	Por determinar
Taller de Educación sexual, embarazos no deseados y	3° ESO (5)	Por determinar
ETS.	1° FP Básica	
Taller sobre drogas ilegales.	4° ESO (5)	Por determinar
	1°-2° CFGB	
Taller de sensibilización sobre las Donaciones.	1° y 2° Bachillerato	Por determinar
Alcohol y Sociedad	1° y3° ESO	Por determinar
	1°-2° CFGB	
Taller contra la Violencia de Género.	3° ESO	Por determinar





- Tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular (PDC).

Esta segunda hora de tutoría lectiva está pensada para que el/la orientador/a-tutor/a del grupo pueda realizar un seguimiento grupal y personalizado más profundo de la marcha de este alumnado. Dicho seguimiento se mantiene de manera continuada a lo largo de todo el curso, a través de rutinas como:

- Revisión de la agenda escolar. Fechas de exámenes y resultados obtenidos.
- Seguimiento del plan de pendientes, en su caso.
- Entrevistas con la familia, en los casos en que se considere.

Además, se realizan actividades complementarias a las de la tutoría lectiva de su grupo de referencia:

- Para las <u>tutorías del grupo de 3º de ESO</u> se priorizan los siguientes bloques de contenidos:
- 1. Autoconocimiento y autoestima.
- 2. Técnicas de Trabajo Intelectual.
- En las **tutorías del grupo de 4º de ESO** se prioriza:
- 1. Autoconocimiento y Proyecto de vida.
- 2. Orientación Académica y profesional.

En ambos niveles la metodología será dinámica, activa y participativa, primando las dinámicas de grupo, el análisis de casos, los debates y la toma de decisiones en busca de consenso. Asimismo, se utilizarán materiales diversos para apoyar a los más convencionales: vídeos, películas, dilemas morales, historias, fábulas...

Es importante abordar también con ellos algún Proyecto de Trabajo, ya que la elaboración de un producto final suele ser muy motivador para ellos . Muchos de estos proyectos se llevan a cabo para la celebración de efemérides, tales como el 25N, el día de la discapacidad, día de la paz...

El uso de Tecnologías para la búsqueda de información o la creación de Audiovisuales también suelen ser muy bien recibidos por el alumnado, a la vez que les permite mejorar su Competencia Digital y de manera transversal trabajar otros temas como la búsqueda de información inteligente o los riesgos de un mal uso de dispositivos y redes.

Junto con el/la tutor/a del grupo de referencia, la orientadora realiza también una labor de contacto e intercambio de información con las familias de este grupo de alumnos/as.





5.3 Plan de orientación académica, profesional y vocacional.

Este constituye el tercer ámbito de actuación del Dpto. de Orientación, y resulta de especial relevancia ya que la información académica suele ser susceptible de muchos cambios normativos y curriculares en poco tiempo.

De manera general, para llevar a cabo esta labor de forma óptima, es imprescindible el desarrollo de contenidos relacionados con:

- Autoconocimiento. Con más incidencia en 1º y 2º de ESO.
- Aprendizaje de toma de decisiones. En 1º y 2º de ESO más relacionados con situaciones de la vida cotidiana, y en 3º y 4º de ESO más relacionados con alternativas laborales.
- Conocimiento de alternativas académicas y laborales: con más incidencia en los niveles superiores, 3° y 4° de ESO. Más centrado en 3° para la elección de optativas/opciones, estructuradas en itinerarios, y en 4° de ESO dirigido a la continuidad en los estudios; Bachillerato (a partir de ahora su decisión puede llegar a determinar sus posibilidades de acceso a la Universidad), ciclos formativos, o la incorporación al mundo laboral.

Desde la LOMCE y su desarrollo normativo se hace obligatorio, para complementar este aspecto de la orientación, la elaboración de los correspondientes **Consejos Orientadores** para todo el alumnado de ESO, que son elaborados por el equipo educativo de cada alumno o alumna en cuestión, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este consejo es grabado en el Programa de Gestión Séneca y genera un documento que se traslada a la familia con carácter **orientador**, nunca vinculante. Para ello la vía utilizada es el Punto de Recogida de Séneca, sin perjuicio de que, si alguna familia no puede acceder al mismo, se le entregue en papel en el propio Centro.

- Para el alumnado de 2º de ESO, se pueden realizar Consejos Orientadores para CFGB o para PDC.
- Al alumnado de 3° de ESO, se le puede orientar hacia el itinerario de 4° más afín a su perfil (académico o aplicado), o bien hacia PDC (en caso de permanecer un año más en 3°), o hacia CFGB.
- En el caso de 4º ESO, por ser un curso terminal, el Consejo Orientador cobra especial relevancia, y orienta al alumno/a sobre su continuidad de estudios en Bachillerato, en Ciclos Formativos, o en CFGB en caso de no obtener la titulación y cumplir los requisitos.

En el caso de los alumnos/as que cursan **Bachillerato o Ciclos Formativos**, etapas educativas en las que no hay hora de tutoría lectiva, para atender a la orientación académica y profesional se dispondrá de las horas de las diferentes materias, previo permiso del profesorado





implicado. Dichas sesiones serán informativas, relativas a todas aquellas cuestiones relevantes para el alumnado:

-En el caso del alumnado de Bachillerato, información sobre las pruebas de acceso a la universidad, ciclos formativos de grado superior, titulaciones universitarias, acceso al mercado laboral, fuentes de información webs...

-En el caso del alumnado de los Ciclos Formativos, información para el acceso a los de grado superior, a la universidad, al mundo del trabajo, espíritu emprendedor, etc.

Además, esta labor se complementa con la Visita al Salón del Estudiante, que organizamos todos los cursos para el alumnado de 2º de Bachillerato, además de ayudarles a participar en las Mesas Redondas organizadas por la Universidad de Sevilla por grupos de grados y dobles grados.

El desarrollo de esta labor informativa se lleva generalmente a cabo fundamentalmente en el Segundo Trimestre, y de forma puntual siempre que sea necesario.

Ya en el tercer trimestre se les informa detalladamente del procedimiento y calendario de preinscripción a la Universidad y a Ciclos de Grado Superior.

Una vez superada la prueba de acceso a la Universidad, el Departamento de Orientación y algún miembro de la Secretaría del Centro reúne al alumnado que ha aprobado para indicarles el proceso a seguir a continuación: solicitud de título y acceso a estudios superiores.

Paralelamente a todo lo anterior, trabajamos con el alumnado de distintos niveles el Programa Orienta, que además se encuentra disponible en la página Web del Instituto.

Igualmente, el Departamento de Orientación se encuentra en todo momento disponible para la atención individual de este alumnado.

6. Organización interna del departamento y coordinación externa.

Como hemos señalado anteriormente, el Departamento está integrado por 3 Profesores de Pedagogía Terapéutica y dos Orientadoras. Además, se suman la orientadora del Programa de acompañamiento familiar, la PT del del Proa + y otra PT compartida con el IES. Diego Llorente. Además, están adscritos al Departamento los tutores de ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico.

Observamos como factor determinante y muy positivo, la actitud del profesorado hacia las funciones del Departamento de Orientación, sus repercusiones en la práctica educativa y el interés mostrado por el asesoramiento que éste les puede prestar en los temas pedagógico-didácticos.





Por otra parte, la relación con los/as tutores/as de Bachillerato y Ciclos Formativos, aunque no tan directa como en la ESO, es igualmente necesaria, y el Departamento de Orientación se encuentra disponible siempre que se considere necesario con este fin, además de las reuniones prescriptivas por trimestre.

- a) Haremos referencia a la <u>COORDINACIÓN INTERNA del Departamento de</u> <u>Orientación</u> y a su organización dentro del Centro:
- Reuniones del DO, una hora semanal como prescribe la normativa, para seguimiento, desarrollo y toma de decisiones sobre la labor del departamento. Esta reunión se establece los miércoles de 9:00 a 10:00 horas.
- Reuniones de las orientadoras con los tutores de ESO, para coordinar los aspectos necesarios relativos al Plan de Orientación y Acción Tutorial. Con los tutores/as de 1º, 2º ESO, los lunes de 11:30h a 12:30h y con los tutores/as de 3º y 4º , 1º-2º CFGB los jueves de 10:00h a 11:00h.
- Reunión con los **equipos educativos** de los diferentes grupos, siempre que sean convocadas por los tutores y en las que participarán las orientadoras, y los profesores de Pedagogía Terapéutica, en aquellas tutorías en que estén escolarizados alumnos/as de apoyo.
- Reunión con otros Departamentos, en las ocasiones en que los profesores que lo integran lo soliciten.
- Participación de las orientadoras, en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), así como en el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE), fundamentalmente en la labor de asesoramiento psicopedagógico. Los miércoles de 10:00 a 11:00.
- Reunión con el **Equipo Directivo**, semanalmente, si lo requiere.
- Participación en los **Claustros** como profesorado del centro.

b) **COORDINACIÓN EXTERNA**:

Coordinación con agentes educativos:

☐ Participación de las orientadoras en las reuniones de coordinación zonal organizadas por el **Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP)**: reuniones entre los orientadores de los departamentos de orientación y reuniones de los departamentos de orientación y los EOEs, recogidas en el programa marco.





- Reunión con el **Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la zona**, para temas como traspaso de información de los alumnos con NEE., el programa de transición de EP a ES, etc.
- ☐ Reuniones con los **Orientadores de la localidad**, siempre que se considere necesario, y para facilitar la coordinación intercentros.
- ☐ Reunión con los **maestros de los centros de la zona**, de infantil y primaria, para tratar aspectos académicos, sobre todo relativos al programa tránsito.

Coordinación con **agentes de otras instituciones** que, sin ser educativas, pueden participar en actividades del centro y repercuten en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as:

- Delegación de Sanidad del Ayuntamiento. Trabajamos conjuntamente desarrollando distintos programas sobre alimentación, drogas, educación emocional, consumo responsable....
- Delegación de Educación del Ayuntamiento, con la que también mantenemos una estrecha cooperación..
- Centro de Salud. Desarrollamos programas en los que trabajamos distintos temas como: sexualidad, anticoncepción, primeros auxilios, tabaquismo, alcohol, drogas ilegales, etc.
- Guardia Civil, a través de las actuaciones del Plan Director.
- Cualquier institución u organismo que pueda contribuir a una educación de mayor calidad del alumnado escolarizado en el centro.

7 Principios metodológicos del plan.

La metodología a desarrollar en nuestro plan de actuación estará fundamentada en todo momento por lo siguientes principios metodológicos:

- **Principio de comunicación:** Educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar los pensamientos, sentimientos, ideas u opiniones a otros. Para hacer esto posible la institución educativa debe basarse en procedimientos habituales de diálogo y entendimiento.
- **Principio de autonomía:** El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital.





- **Principio de personalización:** La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado —y el profesorado— para promover su crecimiento y el desarrollo personal.
- Principio de intervención global: La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la díada orientador orientando, para plantear la intervención en otros ámbitos cuando la situación así lo requiera.
- **Principio de actividad:** La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc.

8 Evaluación del plan de actuación.

El Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial constituye un instrumento de planificación a corto y medio plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Estos conjuntos de informaciones serán imprescindibles para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo y se reflejarán en la **Memoria Final de Curso** constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan Anual del curso posterior.

Esta Memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una **síntesis reflexiva** de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Como ha podido observarse en la programación, la evaluación y el seguimiento del Plan se desarrollarán **de forma continua antes, durante y después de su aplicación**. Después del análisis del contexto y de la evaluación inicial, se realizará una evaluación de carácter formativo que permitirá introducir aquellas modificaciones que se consideren oportunas mientras el Plan se está ejecutando. Finalmente, la evaluación de los resultados completará el sistema de valoración emprendido. Este sistema de evaluación contempla, a su vez, la participación de todos los implicados: profesorado, alumnado y familias. De esta forma podremos obtener una valoración conjunta que contraste las actuaciones desde los distintos puntos de vista de los sectores que participan en él.

Al final y al comienzo de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado que permita valorar y proponer alternativas. En este sentido, las reuniones semanales de tutores/as con las orientadoras en el DO, los cuestionarios que se cumplimentarán a tales efectos, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los alumnos/as en los grupos, etc..., constituirán los instrumentos más eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y





una valoración ajustada a las necesidades expuestas con anterioridad. Por otra parte, también se mantendrán reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y con la Dirección del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del Instituto.

Después del procedimiento general de evaluación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación indicamos a continuación cuáles van a ser los principales indicadores, instrumentos de evaluación y responsables de la misma.

8.1 Indicadores:

- **Grado de cumplimiento de la programación del Departamento**. Número de tutores/as que realizan una mayoría de las actividades previstas para la tutoría.
- Grado de implicación y participación de los miembros pertenecientes y adscritos al mismo.
- Grado de participación y coordinación de los distintos órganos y departamentos. Número de reuniones de tutores celebradas en el curso, y puntuación obtenida en los cuestionarios de autoevaluación trimestrales.
- Adecuación de las intervenciones psicopedagógicas y de los instrumentos y procedimientos utilizados.
- Grado de satisfacción por parte de la comunidad educativa de las intervenciones del **Departamento**. Puntuación obtenida en los cuestionarios de autoevaluación trimestrales.

8.2 Instrumentos:

- Cuestionario de autoevaluación trimestral.
- -Formularios de Google dirigidos a alumnado y familias.
- Observación y Registros.
- Entrevistas con los distintos miembros de la comunidad educativa.
- -Informes de intervenciones específicas del Departamento.

8.3 Responsables:

Los responsables de evaluar la programación de un departamento son los miembros de dicho departamento, aunque para realizar este proceso tendrán que recurrir a los resultados obtenidos, y a las opiniones y apreciaciones de los destinatarios de cada una de las intervenciones llevadas a cabo. Con esto indicamos que los responsables serán;

- Las orientadoras.
- Los profesores y profesoras de Pedagogía Terapéutica.
- Los tutores/as y tutoras adscritos al mismo.





IES ALMUDEYNE

Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

ANEXO 1 PROGRAMACIÓN ANUAL





AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Profesor P.T: Antonio Moral

Amuedo

Profesora P.T.: María López Duque

Curso 2023-2024





ÍNDICE

- 1. Antecedentes generales.
- 2. Introducción.
- 3. Objetivos generales.
 - 3.1. Alumnado
 - 3.2. Profesorado.
 - 3.3. Familias
 - 3.4. Centro
- 4. Destinatarios.
- 5. Características del aula de apoyo a la integración.
 - 5.1. Fisionomía y recursos.
 - 5.2. Procedimientos.
 - 5.3. Organización de los apoyos.
- 6. Las competencias básicas en el AAI.
- 7. Metodología.
- 8. Criterios de evaluación.
- 9. Autoevaluación

1. ANTECEDENTES GENERALES:

En el Instituto Almudeyne existe un aula de apoyo, creada en el año 2000 con motivo de la llegada al centro de alumnos con discapacidad, desde entonces ha venido funcionando con la misma profesora, maestra adscrita con plaza definitiva, lo que la ha dotado de una gran estabilidad. Dicha profesora se ha jubilado en los primeros días de este curso y actualmente el aula cuenta con dos profesores a tiempo completo, ninguno de ellos con plaza definitiva en el centro.

Nuestro instituto se halla en una localidad cuya economía se desarrolla históricamente en el sector primario, zona, pues, rural y agraria, dedicada a los cultivos de invernadero y de marisma. Nuestro centro, por su ubicación, recoge población escolar de una zona económicamente deprimida y con bajo nivel socio-cultural (Bda. De Los Pitufos, Tren Parado, etc...)

Nuestros CEIPS de referencia en la zona son:

CEIP María Auxiliadora
CEIP Juan José Baquero
CEIP Palenque





En todos ellos existe un aula de apoyo a la integración. De estas aulas llegan nuestros alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, fundamentalmente alumnos con discapacidad intelectual, déficits de atención, compensación educativa y con desventaja sociocultural, ya que actualmente, no podemos atender a alumnos/as con discapacidad sensorial por no disponer de profesionales de audición y lenguaje a tiempo completo en el centro.

2. INTRODUCCIÓN:

La atención a la diversidad es una necesidad que se extiende ya a todas las etapas educativas, a todo el alumnado y a todos los profesionales que trabajamos en el sistema educativo. Para ello, todos (equipos directivos, orientadores, tutores, profesores especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, equipos de apoyo externos, familias, resto de alumnos/as...) debemos abordar las necesidades que encontremos en nuestro centro, así como preocuparnos por darles la respuesta educativa más adecuada.

Con este fin, se hace imprescindible implementar una adecuada coordinación que nos lleve a todos a determinar unos criterios de actuación comunes para responder así a la diversidad existente.

Por tanto, esta Programación General de Aula tratará de aportar un conjunto de actuaciones y medidas organizativas (a nivel de centro, aula y alumno) que de forma coordinada, con el resto de la comunidad educativa, nos permite, siguiendo la normativa vigente, donde se establecen nuestras funciones, así como lo dispuesto en el Plan de Centro y en el Reglamento de organización interna de nuestro propio centro, llevar a la práctica nuestro objetivo principal proporcionar al alumnado del centro, una respuesta educativa de calidad, ajustada a sus necesidades educativas y que sea lo más inclusiva posible.

Estas funciones hacen referencia a nuestra intervención directa con el alumnado, y especialmente con el de necesidades específicas de apoyo educativo, dentro y fuera del aula de referencia y también a nuestra intervención en el asesoramiento al profesorado, familias y centro en general.

En nuestro centro, junto con la optatividad, se implementan los Programas de Refuerzo de Troncales, Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA), los apoyos personalizados dentro del aula y la atención en el aula de apoyo, atendiendo a los recursos humanos disponibles y en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, señalar que los cambios metodológicos que afectan al AAI están reflejados en el correspondiente apartado de Metodología de esta programación.

3. OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las **finalidades** educativas.

Se especifican los siguientes:

3.1. Alumnado.





- 1. Potenciar el desarrollo integral de los alumnos.
- 2. Potenciar las distintas competencias, incidiendo en Comunicación Lingüística, Matemáticas y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología, así como Aprender a Aprender.
- **3.** Desarrollar aquellos Programas Específicos Individualizados que requiera el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- **4.** Favorecer el desarrollo de herramientas necesarias para el desempeño de actividades profesionales.
- **5.** Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje atendiendo a la diversidad en todo momento.
- **6.** Favorecer la participación del alumnado en el centro, así como su motivación y expectativas educativas.
- **7.** Fomentar hábitos de comportamientos democráticos, respeto y ayuda, potenciando el diálogo como vía de resolución de conflictos.
- **8.** Favorecer la adquisición de hábitos saludables, concienciando a nuestros alumnos de la importancia de llevar una vida sana.

3.2. Profesorado.

- **1.** Apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de atención a la diversidad que el profesorado realiza y posibilitar líneas de acción comunes que favorezcan el desarrollo integral del alumnado, tanto desde el AAI como dentro del A.O.
- **2.** La realización, en colaboración con el profesorado del área encargada de impartir y con el asesoramiento del Equipo de Orientación de las adaptaciones curriculares significativas, así como orientarlos en el proceso de elaboración de las nuevas PRA para alumnado con NEAE.
- **3.** Favorecer la formación, información y asesoramiento del profesorado en todos los momentos en que se requiera.
- **4.** Proporcionar a los profesores que lo soliciten materiales adaptados para atender a nuestro alumnado, así como colaborar en la realización de pruebas adaptadas para la evaluación.

3.3. Familias.

- 1. Informar a las familias respecto a las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos, tanto al inicio del curso como a lo largo del mismo.
- **2.** Asesorar a las familias, en todo momento, con la finalidad de dotar de coherencia y continuidad el aprendizaje de sus hijos/as.
- 3. Potenciar la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as.

3.4. Centro.

- **1.** Ser un instrumento, desde el Departamento de Orientación, facilitador de la organización de los apoyos y priorización de los recursos personales de que se dispone, para ajustarlos a las necesidades del alumnado.
- 2. Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa.
- **3.** Favorecer la elaboración de programaciones concretas de área para alumnos neae por parte de los profesores.





- **4.** Ser un centro de recursos, referidos básicamente a materiales, para toda la comunidad educativa.
- **5.** Establecer las medidas y pautas a seguir en el centro para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y de minorías socioculturales.
- **6.** Establecer una planificación flexible que permita introducir cambios ante la detección de nuevas necesidades educativas que puedan surgir a lo largo del curso.
- 7. Colaborar en la evaluación interna y la realización de la Memoria final respecto al funcionamiento del AAI y de la Atención a la Diversidad, efectuando las propuestas de mejora a incluir para el curso siguiente.
- **8.** Colaborar en actividades generales del centro (semana cultural, día de convivencia, etc...) así como en actividades extraescolares cuando participen en ellas alumnos con neae.

4. DESTINATARIOS:

Los alumnos/as que van a requerir apoyo educativo este curso escolar presentan un nivel de competencia curricular que oscila desde primer ciclo de educación primaria hasta contenidos mínimos de 2º de ESO.

Debido al gran número de alumnos/as con NEAEs existente en el centro (103 censados en SÉNECA) y los escasos recursos humanos para atender a dicho alumnado, es necesaria la aplicación de unos criterios de intervención para la asistencia al AAI.

- Alumnos NEE (con evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del EOE).
- Alumnos que requieren Programas Específicos.
- Alumnos con desfase curricular de más de dos años que precisen de ACS.
- Alumnos que requieren PRA
- Alumnos de primer ciclo de ESO (preferentemente 1° y 2°)
- Alumnos con continuidad en la asistencia.
- Alumnos de cursos superiores, que cumplan los requisitos anteriores, que precisan de especialistas para conseguir su titulación.

Inicialmente atenderemos a 34 alumnos/as, en el AAI, así mismo la orientadora podrá atender alumnado tanto de forma individual como en pequeños grupos en talleres de mejora emocional y Habilidades Sociales. Por niveles los alumnos se distribuyen de la siguiente forma:

- o 1º de ESO: 12 alumnos/as.
- o 2º de ESO: 17 alumnos/as.
- o 3º de ESO: 4 alumnos/as.





1°ESO					
NEAE	1º ESO-A	1ºESO-B	1ºESO-D	1ºESO-E	
DIL			3	2	
TDAH	1	1			
COMPENS					
DIA	1	1		1	
TEA					
T.G.C	1				
TEL				1	

2°ESO					
NEAE	2ºESO-A	2ºESO-C	2ºESO-D	2°ESO-E	
DIL		1	2	2	
TDAH				1	
TEL				1	
TGC				1	
DIA		1	3	1	
TEA	1				

	3°ESO
NEAE	3°ESO-D
DIL	2





EERR	1
TDAH	1

Las nuevas incorporaciones de alumnado al aula de apoyo serán a propuesta de los diferentes equipos educativos y evaluados, en los casos que así se requiera, por el departamento de orientación, siguiendo las instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado de neae y organización de la respuesta educativa.

DIL: discapacidad intelectual leve DIA: dificultades de aprendizaje TEL: Trastorno Específico del Lenguaje. TEA: Trastornos del espectro autista

TDAH: Déficit de atención e hiperactividad, tanto tipo combinado como déficit de atención.

EERRCC: Enfermedades raras o crónicas

COM/DES: compensación educativa. Desventaja sociocultural

5. CARACTERÍSTICAS DEL A.A.I.

1. Fisionomía y recursos:

Disponemos de un aula situada en la primera planta, en el edificio principal, es suficientemente espaciosa y luminosa. En ella, disponemos del material pedagógico y bibliográfico, de distintas áreas curriculares, que hemos ido adquiriendo a lo largo de diferentes cursos y que responden a las necesidades de nuestros alumnos, otra parte se ubica en los distintos Departamentos Didácticos, ya que fomentamos la adquisición de materiales y recursos adaptados por parte de los mismos con el fin de que esté disponible para los profesores de las diferentes áreas/materias. A lo largo del presente curso escolar iremos actualizando el material, ya sea incorporando material adquirido o de elaboración propia, diversas adaptaciones para las áreas que así lo requieran y nuevos materiales disponibles en la red y de uso libre.

El aula de apoyo contará este curso con dos ordenadores de mesa para uso de los alumnos y con dos portátiles entregados a los PTs en préstamo por la Junta de Andalucía. Además para uso de los alumnos dispondremos de dos ordenadores portátiles aportados por la Junta de Andalucía dentro del Programa de compensación de brecha digital.

2. Procedimientos:

En primer lugar, realizamos un estudio conjunto y en profundidad, en el que se implica todo el Departamento de Orientación, de los alumnos con NEAE de nuevo ingreso, valorando los informes del EOE así como los de tránsito emitidos por los tutores de primaria. A continuación, se realizarán las entrevistas con las familias del alumnado de nuevo ingreso que vaya a asistir al AAI para informales de las medidas que se van a aplicar.

Ya en el aula de apoyo se establecerán los niveles de competencia curricular, mediante pruebas de evaluación inicial al alumnado, posteriormente se procederá a la toma de decisiones que se perfilará y coordinará en las sesiones de Evaluación Inicial y a la apertura en la plataforma SÉNECA de las correspondientes adaptaciones curriculares, siempre referidas a sus





niveles de competencia, así como a los programas específicos que se requieran y que les ayuden a mejorar/superar dificultades relativas a los procesos cognitivos básicos (por ejemplo: programas de desarrollo cognitivo, funciones ejecutivas, programas de mejora de la atención y concentración, programas para la mejora de dislexia y disortografía, programas de refuerzo de las matemáticas, programas específico de lecto-escritura, programa de control hiperactividad o de velocidad de procesamiento o de desarrollo de habilidades sociales).

Este curso, en principio, se han acordado 15 adaptaciones curriculares significativas y contabilizamos unos 29 programas específicos.

3. Organización de los apoyos:

Los criterios para el agrupamiento y número de horas de atención están basados en el tipo de neae que presenta el alumnado, su Nivel de Competencia Curricular (NCC), el curso en el que se encuentra escolarizado, así como las materias y el horario de su grupo-aula.

Para la formación de los grupos de apoyo, se tendrán en cuenta las horas más adecuadas en las que los alumnos puedan salir, evitando sacar al alumno/a fuera del aula en el área de música, educación física, plástica... valorando que en esas áreas se puede lograr más y mejor su normalización e inclusión, por tanto, nuestros alumnos recibirán el apoyo, preferentemente, en las horas de lengua y literatura, matemáticas y sus talleres y refuerzos, inglés, geografía e historia, biología y geología y física y química, teniendo siempre en cuenta que en ningún caso, salgan todas las horas de una misma área. En el aula se trabajarán los programas específicos individualizados, así como las ACS.

El horario será flexible, contemplándose la posibilidad de nuevas incorporaciones de alumnos o cambio en el número de horas de apoyo en función de las necesidades de los alumnos y de la aplicación del protocolo.

El número de horas de atención individualizada oscila desde un mínimo de 2 hasta 5 horas.

Los profesores PT realizarán apoyos tanto dentro del aula de apoyo a la integración como dentro de las aulas ordinarias según se estime más conveniente.

El número de alumnos por grupos que acudirán son todos de un mismo grupo pero según su número se podrán incorporar alumnos de otros niveles y grupos,

4. Funcionamiento:

Este curso, de nuevo, el Centro dispone de dos profesores titulares de pedagogía terapéutica, a tiempo completo y que compartirán el mismo espacio.

También se destinará el aula, si fuera necesario, a los apoyos impartidos por otros profesores, así mismo podrá ser utilizada también por los profesionales del Ayuntamiento (psicólogo, asistente social...) en horario compatible.

Ambos profesionales se coordinarán para atender al alumnado asistente al aula.





Cada alumno tendrá su horario de asistencia al aula de apoyo incluido en su agenda escolar. Se compartirán con cada tutor y equipo educativo consensuando con los profesores de áreas. Los alumnos acudirán al aula una vez que el profesor de área haya pasado lista de ausencias y volverán a su aula de referencia una vez terminada la sesión.

Cada alumno dispondrá de un espacio personal (taquilla) dentro del aula donde colocar sus materiales.

Respecto a los materiales específicos y adaptados que requiere el alumnado, este será seleccionado por los profesores PTs tras consulta con los profesores de áreas, tramitado y entregado a cada alumno por las mismas. Las pautas para utilizar estos materiales se trabajarán conjuntamente con los profesores de áreas que deban utilizarlos.

En caso de ausencia de uno de los profesores (enfermedad, salida extraescolar...) el otro podrá asumir los apoyos correspondientes, en caso de ausencia de ambos, los alumnos de apoyo permanecerán en sus aulas.

6. COMPETENCIAS CLAVES EN EL AAI:

Nuestra actividad educativa se focalizará principalmente en promover:

Desarrollo social y cívico: dentro del aula se favorece y facilita que el alumno se relacione de una forma natural con sus compañeros, creando un clima de bienestar y respeto que les permita comunicar sus preocupaciones, inquietudes, opiniones y sentimientos.

Para favorecer este ámbito, junto con los objetivos individuales que proponemos se prestará especial atención a los contenidos relacionados con:

- · Educación ética/moral para la convivencia y la paz.
- · Tratamiento de la coeducación.
- · Educación ambiental.
- · La educación para la salud.

Desarrollo emocional: trabajando sobre el desarrollo de la autoestima, las HHSS, así como sobre el control de las emociones negativas y cómo compartir las positivas.

Desarrollo cognitivo: trabajando aptitudes y capacidades básicas.

Haciendo especial hincapié en las siguientes competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística: uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, propiciando continuamente el intercambio oral en clase, así como la expresión escrita desarrollando distintos tipos de textos, ampliando el vocabulario y trabajando la exactitud expresiva.
- Competencia matemática y competencias claves en ciencias y tecnología: uso de numeración y operaciones básicas, conocimiento de símbolos y formas de expresión del lenguaje matemático y su aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana, valoración del medio natural y su conservación, alentando la curiosidad sobre el funcionamiento de los elementos del medio natural.





- Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: trabajo personal partiendo de la atención y la reflexión. Se trabaja la capacidad de crear, idear, planificar, desarrollar y ser capaz de autoevaluar los resultados de forma autónoma. Trabajando los hábitos de orden, limpieza y adecuada presentación de sus trabajos.
- Competencia social y ciudadana: trabajando normas de convivencia, respeto mutuo, relaciones sociales, entendimiento del mundo que les rodea y resolución de conflictos interpersonales.
- Competencia Conciencia y expresiones culturales: valorando la cultura propia y de otros lugares.
- Competencia digital: utilizando las tecnologías de la información para búsqueda de información y su transformación en conocimiento, así como para la ejecución de contenidos y programas educativos.
- Competencia para aprender a aprender: desarrollando técnicas de estudio y medios de búsqueda de información.

7. METODOLOGÍA:

En el aula de apoyo se siguen básicamente los mismos principios que en el aula ordinaria: metodología abierta y participativa, con la ventaja de que el trabajo está completamente individualizado, permitiendo el uso de reforzadores motivacionales y un seguimiento continuo y personalizado.

Los **criterios metodológicos** que nos guían son:

- Potenciar el aprendizaje autónomo, evitando la continua dependencia del profesional.
- Adecuarnos a las peculiaridades, características y necesidades de cada alumno/a.
- Proporcionarles, siempre que contemos con los medios, experiencias directas y relacionadas que permitan a nuestros alumnos y alumnas contemplar la realidad de forma global.
- Partir de las ideas previas del alumnado.
- Dar relevancia a contenidos útiles para su vida diaria.
- Desarrollar técnicas, métodos y actividades adecuadas a las necesidades, intereses y
 motivaciones de los alumnos, incorporando apoyos visuales de forma preferente,
 material diverso y nuevas tecnologías.
- Trabajar de forma cooperativa, favoreciendo la integración y la interacción con los demás.
- Utilizar refuerzos, tanto intrínsecos del propio alumno, como extrínsecos (alabanzas, premios...).
- Partir siempre de lo más concreto a lo más abstracto, de modo que los alumnos avancen hacia niveles de mayor abstracción y simbolismo.
- Ofrecer máximas oportunidades de éxito y evitar el fracaso para favorecer la autoestima y confianza de nuestros alumnos y alumnas.
- Utilizar materiales motivadores, sencillos, adecuados a sus características y necesidades y que favorezcan un aprendizaje global y significativo.

Para adecuar el funcionamiento del aula a las especiales circunstancias que vivimos también este curso se implementan algunas medidas:





- Compra de materiales adaptados para uso individual para las distintas áreas, tanto en el aula ordinaria como en la de apoyo o en casa en caso de nuevas restricciones a la movilidad.
- Modificación de la disposición del mobiliario del aula para procurar respetar la distancia de seguridad.
- Mejora y uso de los medios tecnológicos de los que disponemos, facilitando en el aula la formación en el uso de plataformas digitales.
- Este curso contaremos también con nuevos ordenadores disponibles para alumnado con brecha digital.
- Igualmente trabajaremos el uso y manejo adecuado del correo electrónico personal que se les ha asignado por parte del Centro y el acceso a las distintas áreas con clase en classroom, localización de tareas asignadas, realización de las mismas y reenvío al profesor.
- Introducción y uso de nuevos programas y aplicaciones, como por ejemplo PDF Scanner, para la gestión de documentos.
- Mejora y continuidad de la coordinación con otros profesionales externos (fundamentalmente en el caso de alumnos con becas neae)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La normativa vigente establece que la evaluación tendrá un carácter formativo, continuo y global; teniendo en cuenta además que se llevará a cabo de forma cualitativa y contextualizada tomando como referencia las competencias claves previstas para el nivel en que el alumno se encuentra escolarizado o, en su caso, en su AC.

Para la **evaluación inicial** se utilizará la observación directa, entrevista con los padres, informes anteriores del centro de referencia, documentación aportada por el EOE, pruebas estandarizadas y registros y aportaciones del equipo docente correspondiente.

Para la **evaluación procesual** se utilizarán: seguimiento diario de actividades y actitudes, reuniones de coordinación de equipos docentes, las sesiones de evaluación y la valoración continua y trimestral de los PE Y ACS en Séneca.

La **evaluación final** se decidirá tras la reunión de evaluación final. Se aportará informe escrito individualizado del aula de apoyo a los correspondientes tutores. Además, se procederá a realizar en SÉNECA las correspondientes evaluaciones finales de ACS y Programas específicos.

9. AUTOEVALUACIÓN.

Se llevará a cabo de manera continuada y más especialmente al finalizar cada trimestre y coincidiendo con las sesiones de evaluación, valorándose la adecuación de los objetivos, así como el grado de cumplimiento de los mismos. En este proceso intervendrán los profesores de apoyo, así como las orientadoras del centro.

El Departamento de orientación, en coordinación con los tutores y profesores de áreas, hará el seguimiento de las ACS vigentes, verificando su adecuación en cada una de las evaluaciones.





Al finalizar el curso académico, se evaluará en la Memoria final la aplicación de esta Programación, de sus resultados, el grado de consecución de los objetivos propuestos, las propuestas de mejora, las dificultades encontradas y las modificaciones incorporadas, así como el grado de satisfacción de los restantes miembros de la comunidad educativa a través del cuestionario de autoevaluación final.

Los Palacios y Vfca., 8 de noviembre de 2023





PROGRAMACIÓN AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL "PLANETA"

MAESTRA PT: Ana Gutiérrez Gordillo





ANEXO III

ORIENTACIÓN.	_	ES ALM TO.	MUDEYNE DE
PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN DEL ALUMNAI ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. (Instrucciones de 22 de Junio de 2015)	DO_	CON	NECESIDAD
ALUMNOGRUPO:TUTOR/A:	 		
INDICADORES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APO A) INDICADORES DE DESARROLLO COGNITIVO:	YO l	EDUCA	TIVO:

Rendimiento académico claramente inferior o superior. Falta de participación en actividades grupales Ausencias y ensimismamientos ante las explicaciones Necesidad de más tiempo para tareas, exámenes, actividades... Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo Muestras de originalidad y creatividad

Ausencias y ensimismamientos ante las explicaciones.

Incapacidad para trabajar de manera autónoma

Serias dificultades en el acceso a la información

Muestras de originalidad y creatividad

Gran habilidad para argumentar, razonar, sintetizar, preguntar...

Gran fluidez de ideas y originalidad en las producciones.

B) INDICADORES DE DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO:

Evita leer o escribir	Incapacidad para expresarse de manera oral o escrita con fluidez y coherencia	
Redacciones orales y/o escritas muy pobres	Vocabulario pobre y/o vulgar	
Tendencia a perder información cuando lee o escucha un texto	Dificultad para el aprendizaje de idiomas extranjeros	
Comprensión lectora pobre	Buen dominio del lenguaje, a nivel comprensivo y expresivo, con un vocabulario muy rico para su edad.	

C) INDICADORES PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y LA CONCENTRACIÓN:

Trabaja muy lentamente	Escasa capacidad para corregir su trabajo	
Dificultades para organizarse y muestras	Problemas en tareas de elección múltiple	
evidentes de desorden		
Materiales de clase poco cuidados	Comete errores frecuentes en tareas simples	





D) INDICADORES PARA EL DESARROLLO DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO

Dificultades importantes en lectura y	Realiza intervenciones que poco tienen que
escritura	ver con lo que se está trabajando
Dificultad para realizar operaciones	Dificultad en la comprensión lectora de
numéricas de su nivel	problemas matemáticos de su nivel
Ejercicios escritos incoherentes o	
inacabados	

E) INDICADORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO:

No es popular a la hora de trabajar en	Comportamiento atípico o peculiar	
grupo		
Aislamiento y dificultades para trabajar en	No participa en las conversaciones	
grupo		
Falta de empatía y poco respeto hacia los	Dificultad para entender bromas y dobles	
demás	sentidos.	

F) INDICADORES PARA EL DESARROLLO SENSORIAL Y MOTOR:

Movimientos demasiado lentos	Letra muy grande
Descoordinación de la marcha y la carrera	No contesta cuando se le habla
Aprieta demasiado el lápiz/papel	Dificultad para acceder a los contenidos del
	libro
No controla el tamaño y direccionalidad	Necesidad de estar muy cerca para
del trazo	interactuar
No copia de la pizarra	Reacciona a estímulos sonoros en función
	de su procedencia.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

A) MEDIDAS YA INICIADAS:

Repite curso	Plan Específico Personalizado para el alumnado que no promociona de curso (repetidores)	
Cursa optativa de refuerzo (especificar):	Materia de libre disposición (especificar)	
Programa de refuerzo para la recuperación	PMAR	
de aprendizajes no adquiridos (pendientes)		

B) MEDIDAS ACORDADAS POR EL EQUIPO EDUCATIVO:

B.1) ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE LOS ESPACIOS:

Sentarlo cerca del profesor	Situarlo junto a un compañero que pueda ayudarlo	
Permitir salidas controladas de clase		

B.2) ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

Adaptación de la temporalidad	Adaptación de la metodología	
Adaptación de contenidos a los mínimos	Adaptación de criterios de evaluación a los	
de su nivel	mínimos de su nivel	





Adaptación de instrumentos de evaluación.				
B.3) REFORZAR LA ACCIÓN TU	TORIA	L:		
Tutorías individualizadas		Mayor número de entrevistas con la familia		
Compromiso educativo		Compromiso académico		
-				
B.4) APOYO DENTRO DEL AULA:				
B.5) OTRAS:	1			
TEMPORALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS:				
	•			





ANEXO IV

<u>INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.</u>

D. /Dña como j	nadre/madre/tutor
legal	paure/maure/tutor
D./Dña como plegal	padre/madre/tutor
MANIFIESTO haber sido informado/a de los siguientes aspectos en relación psicopedagógica de mi hijo/a :	
-La evaluación psicopedagógica es un procedimiento orientado a la deternecesidades específicas de apoyo educativo que mi hijo/a pudiera presenta adoptar las medidas educativas necesarias para facilitar su proceso de enseñanz	ar, con objeto de
-La evaluación psicopedagógica implica la utilización de distintos procedimio de información: observación, entrevistas con el alumno/a, la familia y el profes de pruebas psicopedagógicas	
-Tras la evaluación, se llevará a cabo un proceso de devolución de la in necesidades detectadas así como de las medidas a adoptar.	formación de las
Asimismo:	
 Aporto informes de profesionales externos, como complemento de info Autorizo al orientador/a a recabar información de órganos exter Primaria, EOE, Asuntos Sociales, Salud, Asociaciones Manifiesto estar DE ACUERDO con la evaluación. Manifiesto estar en DESACUERDO con la evaluación, por los siguier Deseo realizar las siguientes OBSERVACIONES: 	rnos: Colegio de
En Los Palacios y Vfca, a	.de de





Fdo: Padre/Madre/Tutor Legal*

*En caso de padre/madre ausente, la parte firmante actúa de conformidad con el ausente.

ANEXO V

INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

D./Dña	
_, y D./Dña	, como
padre, madre, o tutor legal del alumno/a , MANIFIESTO haber sido informado/a, a la Psicopedagógica, de los siguientes aspectos:	
-Mi hijo/a:	
 No presenta NEAE (Necesidades Específicas de Presenta NEAE asociadas a: 	Apoyo Educativo)
-En consecuencia, la Respuesta Educativa a organizar a en:	nivel de centro y de aula se concretará
-Recibimos asimismo las siguientes orientaciones para s	u aplicación en el ámbito familiar:
En Los	Palacios y Vfca, ade de
_	
T. 1	7.1
Fdo:	Fdo:



